

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **085**

Fecha: AGOSTO 28 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00506	Ejecutivo Singular	VECOL S.A	N.N.	Auto de trámite requiere curador	27/08/2020	
170014003009 2019 00760	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA - MUÑOZ GRISALES	JULIO CESAR - DUQUE SALAZAR	Auto requiere parte para notificar so pena de DT e incorporar relación de gastos	27/08/2020	
170014003009 2019 00788	Ejecutivo Singular	FRANCY ELENA - OSPINA GAVIRIA	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tácito	27/08/2020	
170014003009 2020 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	LIGIA - ORTIZ TOBON	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/08/2020	
170014003009 2020 00082	Verbal (Oralidad)	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto aprueba liquidación de costas	27/08/2020	
170014003009 2020 00239	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - SALDARRIAGA MEDINA	N.N.	Auto accede a lo solicitado y dispone emplazamiento	27/08/2020	
170014003009 2020 00289	Ejecutivo Singular	CLAUDIA JANNETH - GONZALEZ DIAZ	N.N.	Auto requiere parte por DT para que notifique y oficie a Registrador de I. P.	27/08/2020	
170014003009 2020 00310	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N. N.	Auto decreta medida cautelar y ordena compartir expediente al CSJ para notificación	27/08/2020	
170014003009 2020 00310	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/08/2020	
170014003009 2020 00326	Verbal (Oralidad)	DAVID - VELEZ GIRALDO	CLAUDIA MARIA - MONTES DE MEJIA	Auto inadmite demanda	27/08/2020	
170014003009 2020 00336	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N. N.	Auto abstiene de librar mandamiento	27/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **AGOSTO 28 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO